

ACTA DE FALLO

para el Procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial No. SSS-LPN-030-2023

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, Siendo las trece horas del día 29 de diciembre de 2023, en la Sala de juntas de la Dirección Administrativa de los Servicios de Salud de Sinaloa, se reunieron los Servidores Públicos y licitante cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo relativa a la contratación de **“Servicio Integral de Hemodiálisis para los hospitales generales Culiacán, Mazatlán, Los Mochis y Guasave y Hospital Pediátrico de Sinaloa”**, de conformidad con el artículo 46 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, así como lo previsto en el numeral 3 fracción IX de la convocatoria, el acto fue presidido por el C. Eduardo Aguirre Medina, servidor público designado por la convocante.

A continuación, se da a conocer el fallo correspondiente que a la letra dice:

“....SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. SSS-LPN-030-2023

FALLO

1. De la documentación legal y de identificación solicitada en las bases del presente Procedimiento de Licitación, en el punto 5, Documentación legal y de identificación, numerales 5.1. al 5.14, se determina:
 - 1.1. El licitante **IGSA Medical Services, S.A. de C.V.**, Cumple con los requisitos exigidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.
2. Con fecha 28 de diciembre de 2023, se recibió Dictamen Técnico de la proposición firmado por el Dr. Carlos Enrique González Ramos, Director de Atención Médica, en cumplimiento a lo establecido en el punto 3, numeral VIII de las bases del Procedimiento de Licitación que nos ocupa, y con apego a lo previsto en el Artículo 44 de la Ley que rige este Procedimiento de Licitación, desprendiéndose lo siguiente:
 - 2.1 **IGSA Medical Services, S.A. de C.V. Cumple en la partida única con todos los requisitos técnicos solicitados en bases, anexos y junta de aclaraciones.**

3. Una vez analizada la propuesta técnica de la empresa participante, en este Procedimiento de Licitación se elabora un cuadro comparativo de ofertas económicas, que se adjunta al presente como anexo "A".

Por las razones antes expuestas y en base a los fundamentos legales invocados y con el fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, tomando como base el Dictamen Técnico emitido por el área requirente, se resuelve lo siguiente:

PRIMERO.- La partida única objeto de este Procedimiento de Licitación Pública, se adjudica como a continuación se señala:

IGSA MEDICAL SERVICES, S.A. DE C.V.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	SESIÓN MENSUAL	PRECIO UNITARIO	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL
1	<p>SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIALISIS</p> <p>Insumos por cada Servicio de Hemodiálisis necesario que deberá proporcionar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Filtros para Hemodiálisis sintéticos de membrana sintética de helixone o polisulfona, para alto flujo, con superficies de 0.2, hasta 2.5 m2. • Concentrado Ácido para Hemodiálisis (con variabilidad en concentración de potasio de 0.0 ó 1.0 y 2.0 mEq/L y concentración de calcio de 2.5 o 3.0 mEq/L con volumen de 3.43 L) y bicarbonato de sodio en polvo (presentación en bolsa de 650g) para dilución automática. • Juego de líneas arterial y venosa para adulto para uso en bomba de 8.0mm con volumen de cebado de 82mL arterial y 60mL venoso para pediátrico para uso en bomba de 6.35mm con volumen de 	SERVICIO	1550	\$ 1,020.00	\$ 1,581,000.00	\$ 18,972,000.00



SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

<p>cebado de 45mL arterial y 33mL venoso</p> <ul style="list-style-type: none">• Aguja para punción de fistula arteriovenosa: consta de tubo de elastómero de silicón de 15 o 30 cm. de longitud, con obturador y adaptador luer lock, mariposa y aguja calibre 15 o 16 adulto y 16 o 17 g. pediátrico y con orificio posterior al bisel; un lumen.• Material estéril necesario para conexión y desconexión para catéter o fistula, según corresponda <p>Kit para conexión de catéter estéril.</p> <p>Contiene:</p> <ul style="list-style-type: none">4 guantes2 jeringas de 3 ml desechables10 gasas 7.5x5 cm1 campo de tela absorbente de 30x40 cm <p>Kit para conexión y desconexión de catéter:</p> <p>Kit para desconexión de catéter estéril.</p> <p>Contiene:</p> <ul style="list-style-type: none">2 guantes5 gasas de 7.5x5 cm1 gasa de 10x10 cm2 tapones de Luer para catéter1 apósito especial para catéter 10x14 <p>kit para conexión y desconexión de fistula:</p> <p>Kit para conexión de fistula, estéril contiene:</p> <ul style="list-style-type: none">2 guantes5 gasas de 7.5 x 5 cm4 campos de tela absorbente de 35 x 40 cm <p>Kit para desconexión de fístula estéril, contiene:</p>					
--	--	--	--	--	--



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

2 guantes 6 gasas de 7.5 x 5 cm 2 apósitos circulares								
						SUBTOTAL	\$ 1,581,000.00	\$ 18,972,000.00
						IVA	\$ 252,960.00	\$ 3,035,520.00
						TOTAL	\$ 1,833,960.00	\$ 22,007,520.00

Toda vez que cumplió con las condiciones legal, técnica y económica requerida por la convocante, tal y como se señala en los puntos 1, 2 y 3 de este documento, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, por lo que se debe proceder a celebrar el contrato respectivo.

SEGUNDO. - Una vez notificado el Fallo, el licitante que resultó ganador deberá presentarse en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales a firmar el contrato respectivo a más tardar a las **12:00 horas** del día **02 de enero de 2024**, conforme a los Artículos 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

TERCERO. De acuerdo a lo establecido en los Artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, el licitante ganador deberá presentar como garantía lo siguiente:

I. Para el cumplimiento del contrato.

La garantía deberá constituirse por el licitante que resulte ganador mediante fianza expedida por una Institución debidamente autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en moneda nacional (peso mexicano), por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato sin considerar el I.V.A., a favor de los Servicios de Salud de Sinaloa.

Para efectos de notificación, se hace constar que en este acto se entrega una copia de la presente a los asistentes; en término del Artículo 46 de la Ley se difundirá un ejemplar de la misma en la dirección Electrónico: <https://compranet.sinaloa.gob.mx/>.

Así mismo, se informa que a partir de esta fecha se fijara en el rotulón de la Subdirección de Recursos Materiales un ejemplar del acta, por un término no menos cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado este Acto, a las 13:50 horas del día 29 de diciembre de 2023.


SSS-LPN-030-2023
ACTA DE FALLO




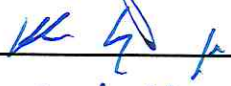


SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Esta acta tiene 06 (seis) hojas, firmadas para los efectos legales y de conformidad, los asistentes de este evento quienes reciben copia de la misma.

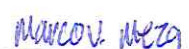
POR EL LICITANTE

Nombre	Nombre, razón o denominación social	Firma
C. Saúl Lira Toriz.	Representante de IGSA Medical Services, S. A de C.V.	 _____

POR LOS SERVIDORES PUBLICOS

Nombre	Representante	Firma
C. Eduardo Aguirre Medina	Director Administrativo.	_____
C. Imelda Inzunza González.	Director Jurídico y de Normatividad.	 _____
C. Karla Gámez Gutiérrez	Subdirectora de Recursos Materiales	 _____
C. José Alejandro Avilés Tostado.	Jefe del departamento de Adquisiciones.	 _____
C. María José Corrales Osuna.	Representante del Órgano Interno de Control y Evaluación.	 _____

POR LA SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS

C. Marco Vinicio Meza Jimenez	Representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa.	 _____
-------------------------------	--	--

----- FIN DEL ACTA -----



SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
 SSS-LPN-030-2023

ANEXO A

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	SESIÓN MENSUAL	PROVEEDOR		
				IGSA MEDICAL SERVICES, S.A. DE C.V.	COSTO ANUAL	
				PRECIO UNITARIO	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL
1	<p>SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIALISIS Insumos por cada Servicio de Hemodiálisis necesario que deberá proporcionar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Filtros para Hemodiálisis sintéticos de membrana sintética de helixone o polisulfona, para alto flujo, con superficies de 0.2, hasta 2.5 m². • Concentrado Ácido para Hemodiálisis (con variabilidad en concentración de potasio de 0.0 ó 1.0 y 2.0 mEq/L y concentración de calcio de 2.5 o 3.0 mEq/L con volumen de 3.43 L) y bicarbonato de sodio en polvo (presentación en bolsa de 650g) para dilución automática. • Juego de líneas arterial y venosa para adulto para uso en bomba de 8.0mm con volumen de cebado de 82mL arterial y 60mL venoso para pediátrico para uso en bomba de 6.35mm con volumen de cebado de 45mL arterial y 33mL venoso • Aguja para punción de fístula arteriovenosa: consta de tubo de elastómero de silicon de 15 o 30 cm. de longitud, con obturador y adaptador luer lock, manípulo y aguja calibre 15 o 16 adulto y 16 o 17 G, pediátrico y con orificio posterior al bisel; un lumen. • Material estéril necesario para conexión y desconexión para catéter o fístula, según corresponda <p>Kit para conexión de catéter estéril. Contiene: 4 guantes 2 jeringas de 3 ml desechables 10 gasas 7,5x5 cm 1 campo de tela absorbente de 30x40 cm</p> <p>Kit para conexión y desconexión de catéter: Kit para desconexión de catéter estéril. Contiene: 2 guantes 5 gasas de 7,5x5 cm 1 gasa de 10x10 cm 2 tapones de Luer para catéter 1 apósito especial para catéter 10x14</p> <p>Kit para conexión y desconexión de fístula: Kit para conexión de fístula, estéril contiene: 2 guantes 5 gasas de 7,5 x 5 cm 4 campos de tela absorbente de 35 x 40 cm Kit para desconexión de fístula estéril, contiene: 2 guantes 6 gasas de 7,5 x 5 cm 2 apósitos circulares</p>	SERVICIO	1550	\$ 1,020.00	\$ 1,581,000.00	\$ 18,972,000.00
				SUBTOTAL	\$ 1,581,000.00	\$ 18,972,000.00
				IVA	\$ 252,560.00	\$ 3,035,520.00
				TOTAL	\$ 1,833,560.00	\$ 22,007,520.00

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten initials]